



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

011 110

NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número tres
5	REFORMA DE ESTATUTOS QUE	cientos veinte y seis.
6	SE OPERA EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito .
7	AGRICULTURA COMERCIAL	Distrito Metropolitano,
8	SOCIEDAD ANONIMA AGICOM	Capital de la República
9		del Ecuador , hoy , día
10	DE: S/. 13'078.000	miércoles veinte (20)
11	A : S/.1.376'420.000	de Marzo de mil nove-
12		cientos noventa y seis:
13	Di 3 copias	ante mi, doctor Jorge
14	***** DA *****	Machado Cevallos, Nota-
15	rio Primero de este Cantón,	comparecen los señores:
16	Alberto Farías de León e Ingeniero Manuel Remache Q., a	
17	nombre y en representación de la Compañía AGRICULTURA	
18	COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA AGICOM, en sus respectivas	
19	calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General,	
20	según consta de los Nombramientos que se agregan. Los	
21	comparecientes son de nacionalidad mexicana el primero	
22	y ecuatoriana el segundo; mayores de edad, domiciliados	
23	en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de	
24	conocer doy fe; bien instruidos por mi, el Notario, en	
25	el objeto y resultados de esta escritura que a	
26	celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo	
27	a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el	
28	siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras	

1 públicas. sirvase insertar una de la que conste el

2 aumento de capital y reforma de estatutos de la

3 compañía AGRICULTURA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA AGICOM.

4 bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.

5 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de

6 aumento de capital y reforma de estatutos de la

7 compañía Agricultura Comercial Sociedad Anónima Agicom.

8 los señores Alberto Fariás de León e Ingeniero Manuel

9 Remache Q., en sus calidades de Presidente Ejecutivo y

10 Gerente General de la compañía, conforme se desprende

11 de los nombramientos adjuntos. SEGUNDA. ANTECEDENTES.

12 a) Agricultura Comercial Sociedad Anónima Agicom, se

13 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

14 Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el veinte y

15 siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,

16 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del

17 Cantón Quito, el cuatro de julio de mil novecientos

18 ochenta y cuatro. b) Mediante escritura pública

19 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón

20 Quito, el veinticinco de agosto de mil novecientos

21 noventa y tres, aprobada por la Superintendencia de

22 Compañías, mediante Resolución número mil setecientos

23 cuarenta y uno, de septiembre ocho de mil novecientos

24 noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil, el

25 quince de septiembre del mismo año, se procedió a la

26 prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos

27 de la compañía Agricultura Comercial Sociedad Anónima

28 Agicom. c) La Junta General Universal de Accionistas

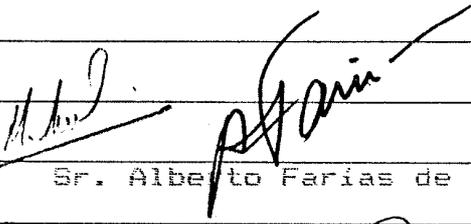


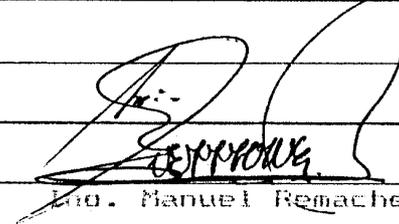
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

1 de la compañía, en sesión celebrada el cinco de octubre  
2 de mil novecientos noventa y cinco, entre otros  
3 asuntos, resolvió aumentar el capital suscrito de la  
4 compañía en la forma indicada en el acta y cuadro de  
5 integración de capital que forma parte de la misma,  
6 facultando al Presidente Ejecutivo y Gerente General de  
7 la compañía, para que procedan a formalizar legalmente  
8 el aumento de capital y reforma de estatutos. TEECRA.  
9 AUMENTO DE CAPITAL. En base de los antecedentes  
10 anotados, los comparecientes, en las calidades  
11 invocadas y debidamente autorizados por la Junta de  
12 Accionistas, proceden a aumentar el capital de la  
13 compañía, en la suma de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y  
14 TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES  
15 (S/.1.363'342.000) con lo cual el capital suscrito de  
16 la compañía asciende a la suma de UN MIL TRESCIENTOS  
17 SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL  
18 SUCRES (S/.1.376'420.000). CUARTA. REFORMA DEL  
19 ESTATUTO SOCIAL. Como consecuencia del aumento de  
20 capital de la compañía, se procede a modificar el  
21 artículo quinto del estatuto, el mismo que dirá: El  
22 capital de la compañía es de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA  
23 Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES  
24 (S/.1.376'420.000). dividido en un millón trescientas  
25 setenta y seis mil cuatrocientos veinte acciones  
26 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.  
27 QUINTA. DOCUMENTO HABILITANTE. Se adjunta una copia  
28 certificada del Acta de Junta General de Accionistas.

1 celebrada el cinco de octubre de mil novecientos  
2 noventa y cinco, mediante la cual se aprueba el  
3 presente aumento de capital y reforma de estatutos.  
4 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
5 formalidades de estilo, para la plena validez del  
6 presente instrumento. (Hasta aquí la minuta que queda  
7 elevada a escritura pública con todo el valor legal,  
8 junto con los documentos habilitantes que se agregan, y  
9 que los comparecientes la aceptan en todas sus partes.  
10 La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado  
11 Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,  
12 bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la  
13 celebración de esta escritura se observaron los  
14 preceptos legales del caso: y leída que les fue a los  
15 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y  
16 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
17 fe.

18  
19   
20 Sr. Alberto Fariás de León C.C. # ECU-065  
21

22  
23   
24 Dr. Manuel Remache Q. C. CH. 0101107076  
25

26  
27 El Notario.--(firmado).-- Doctor JORGE HACHADO CEVALLOS.  
28

**Agricultura Comercial, AGICOM S.A.**

Quito, 5 de Octubre de 1995.

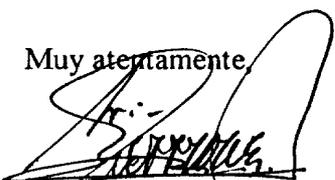
Señor  
**ALBERTO FARIAS DE LEON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Agricultura Comercial AGICOM S.A., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Octubre de 1995, por unanimidad procedió a designar a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período estatutario de dos años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones como administrador de la Compañía constan de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el 25 de Agosto de 1993, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 2106 el 15 de Septiembre de 1993.

Muy atentamente,

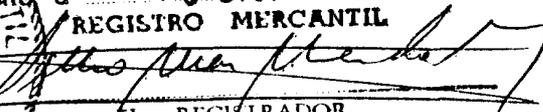
  
**Ing. Manuel Remache Quizhpi**  
Secretario

Acepto el nombramiento que antecede, Quito, 5 de Octubre de 1995.

  
**ALBERTO FARIAS DE LEON**



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **7593** del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo **126**  
a **13 DIC. 1995**  
**REGISTRO MERCANTIL**

  
EL REGISTRADOR  
**DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.**

*Agricultura Comercial, AGICOM S.A.*

Quito, 5 de Octubre de 1995.

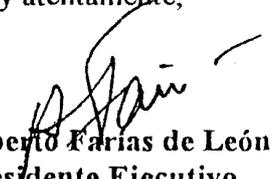
Señor Ingeniero  
**MANUEL REMACHE QUIZHPI**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

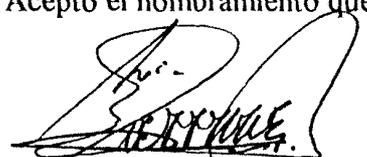
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Agricultura Comercial AGICOM S.A., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Octubre de 1995, por unanimidad procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período estatutario de dos años.

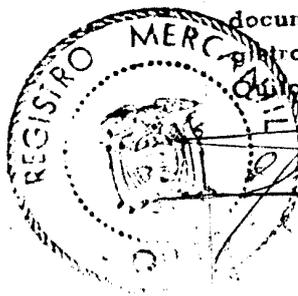
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como administrador de la Compañía constan de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el 25 de Agosto de 1993, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 2106 el 15 de Septiembre de 1993.

Muy atentamente,

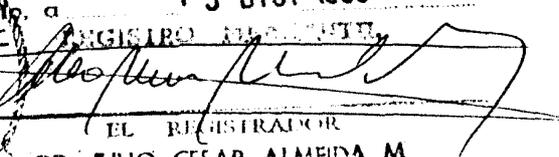
  
Alberto Farias de León  
Presidente Ejecutivo

Acepto el nombramiento que antecede.- Quito, 5 de Octubre de 1995.

  
Ing. Manuel Remache Quizhpi

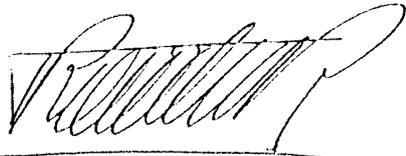


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 594 del P. a. 126  
Registro de Nombramientos y Terceros  
a 13 DIC. 1995

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA No. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGICOM S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día 5 de Octubre de 1995. En la ciudad de Quito en las oficinas de la Compañía ubicadas en el edificio del Banco La Previsora, esquina de las avenidas Amazonas y Naciones Unidas, el día 5 de Octubre de 1995 a las 10H00 se reúnen previa convocatoria los señores Doctor Francisco Rosales Ramos, Presidente de la Compañía, Alberto Farías Presidente Ejecutivo de la Compañía Andujar S.A. con 13.078 <sup>100</sup> acciones de S/. 1.000 cada una, Econ. Bolívar Peñafiel González y Agrónomo Manuel Remache, Gerente General.- Como se encuentra presente el total del capital pagado de la Compañía se resuelve por unanimidad hacer uso de la facultad constante en el Art. 280 de la Ley de Compañías y constituirse en Junta General Universal de accionistas. Preside la reunión el Doctor Francisco Rosales Ramos, y actúa de Secretario del Ing. Agro. Manuel Remache.- Por unanimidad se aprueba el siguiente orden del día: 1) Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, y la reforma del Estatuto; 2) Designación de Presidente de la Compañía; 3) Designación de Presidente Ejecutivo de la Compañía; 4) Designación de Vocales Principales y Suplentes que conformarán el Directorio; 5) Designación de Gerente General; y, 6) Designación de Comisario Suplente.- Sometido a votación el orden del día propuesto, se lo aprueba por unanimidad.- Cumpliendo con el primer punto del orden del día, el Econ. Bolívar Peñafiel González, sugiere que se debe considerar un aumento de capital, el mismo que se lo haría utilizando las Reservas: Legal, hasta la suma de S/. 12'261.362; Facultativa hasta la suma de S/. 134'732.948; Revalorización de Patrimonio hasta la suma de S/. 776'915.457; asimismo se capitalizarían las utilidades no distribuidas hasta la suma de S/. 64'119.071, las fracciones que se generen, serán tomadas en cuenta para un futuro aumento de capital.- Informa el Econ. Peñafiel que en virtud de que AGICOM S.A., mantiene créditos con las Compañías Andujar S.A., por la suma de S/. 237'650.000, Ecuatoriana del Caucho S.A., por la suma de S/. 95'905.000 y Globallanta C.A., por la suma de S/. 41'760.000, sugiere que los mismos se compensen, pasando de este modo estas Compañías a ser accionistas de AGICOM S.A. con el porcentaje equivalente a la deuda que ésta mantiene, aclara, que las Compañías acreedoras están de acuerdo con la compensación de créditos y que están dispuestas a firmar los respectivos boletines de suscripción.- Sometido a votación la moción presentada por el Econ. Peñafiel se aprueba por unanimidad, en consecuencia se aumenta el capital de la Compañía AGICOM S.A. en la suma de S/. 1'363.342.000, en la forma y proporción constantes en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta, y se reforma el artículo quinto del estatuto, el mismo que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES, (S/. 1.376.420.000), dividido en UN MILLÓN TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una, numeradas del 001 al 1376420 inclusive; al tiempo que se autoriza a los señores Presidente Ejecutivo y Gerente General para que realicen todas las gestiones

necesarias tendientes a cumplir con la resolución de la Junta.- Continuando con el orden del día se pasa a designar al Presidente de la Compañía.- El señor Alberto Farías solicita a la junta que se reelija al Dr. Francisco Rosales Ramos como Presidente de la Compañía en consideración a la gestión realizada en el período para el que fue electo; sometida a votación la moción presentada, se la aprueba por unanimidad, debiendo por secretaría emitirse su nombramiento.- El Dr. Francisco Rosales Ramos agradece a la Junta por la designación y compromete sus mejores esfuerzos para alcanzar las metas fijadas.- En el siguiente punto del orden del día, se reelige por unanimidad al señor Alberto Farías de León como Presidente Ejecutivo de la Compañía para un nuevo período estatutario.- El señor Alberto Farías sugiere que para las funciones de Vocales Principales del Directorio, se consideren los nombres de Hernán Luque Lecaro y Federico Malo Torres; y, para Vocal Suplente al señor Washington Jaya; sometida a votación la moción presentada, se la aprueba por unanimidad, disponiendo que se emitan los respectivos nombramientos.- Por unanimidad se reelige como Gerente General al Ing. Manuel Remache Quizhpi, para un nuevo período estatutario.- Para las funciones de Comisario Suplente, se designa al Econ. Manuel Niveló Mendieta.- Sin tener otro punto que tratar, siendo las 11H00 se clausura la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.



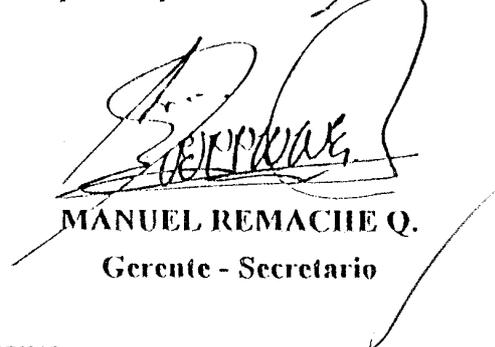
**FRANCISCO ROSALES RAMOS**  
Presidente de la Compañía



**ALBERTO FARIAS**  
p. Compañía ANDUJAR S.A.



**BOLÍVAR PEÑAFIEL G.**



**MANUEL REMACHE Q.**  
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



**Agricultura Comercial S.A.**  
FIRMAS AUTORIZADAS

5/10

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA AGICOM S.A.**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	TOTAL DEL AUMENTO	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITALIZACION DE RESERVAS			UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL NUEVO
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REV. PATRIMONIO		
ANDUJAR S.A.	13,078,000	1,225,677,000	237,650,000	12,261,000	134,732,000	776,915,000	64,119,000	1,238,755,000
ERCO		95,905,000	95,905,000					95,905,000
GLOBALLANTA C.A.		41,760,000	41,760,000					41,760,000
<b>TOTALES:</b>	<b>13,078,000</b>	<b>1,363,342,000</b>	<b>375,315,000</b>	<b>12,261,000</b>	<b>134,732,000</b>	<b>776,915,000</b>	<b>64,119,000</b>	<b>1,376,420,000</b>

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**Agricultura Comercial S.A.**

FIRMAS AUTORIZADAS

See







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1008

NOTARIA PRIMERA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON: Mediante Resolución No. 96.I.I.I.0781, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 2 de Abril de 1996; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 20 de marzo de 1996.

Quito, a 20 de Marzo de 1996.



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ASOCIADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPARIAS DE QUITO (E) DE 2 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 942 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 637 del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs.1283 vta. tomo 115.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM.- Otorgada el 20 de marzo de 1996, ante el Notario PRIMERO del Cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo establecido en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 7504.- En Quito, a diez de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fd

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Julio César Almeida M.  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
 CANTON QUITO

